

Acdo. 24/08

VIGESIMO CUARTO: Visto: El Expte. M-61-08; Considerando: I. Que la Municipalidad de la ciudad de Corrientes solicita que se retiren los vehículos que se encuentran depositados en la vía pública frente a las Comisarías con orden de secuestro judicial. II. Lo dispuesto en casos análogos: Acdo. N° 07/95., pto. 26° el que se encuentra vigente para éstos casos; SE RESUELVE: Hacer saber a las Cámaras en lo Criminal, Jueces de Instrucción y en lo Correccional con asiento en Capital, que deberán ordenar el retiro de los automotores que se encuentran a su disposición depositados en la vía pública y su traslado al campo policial "Ex Sarpa", lugar éste que deberán ser depositados en lo sucesivo los vehículos secuestrados.